

A C T A N° 7 0 7

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las / diez horas del día trece de noviembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel / Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO. Yolanda Quiróz de González, Auxiliar 3º, solicita licencia por maternidad (Nota n° 2383/70-Sec. Adm.). Vista la nota que antecede, certificado de nacimiento que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 29 -segunda parte- del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada a partir del día 7 del corriente, estableciéndose que la misma fenece el día / 30 de diciembre próximo. SEGUNDO. Informe de Presidencia respecto a las Jornadas de Derecho realizadas en San Carlos de Bariloche / (Provincia de Río Negro) del 2 al 6 de noviembre del corriente año Informa el señor Presidente que concurrió a la ciudad de Bariloche asistiendo al acto de apertura de las Jornadas. El doctor Santiago Carlos Fassi se refirió al "Régimen Patrimonial de la Familia". El miércoles 4 usó de la palabra el doctor Isaac Halperín sobre / "Limitaciones a la Personalidad Jurídica". "Transformación de Sociedades". El jueves 5 el doctor Mario A. Oderigo se refirió a la "Evolución conceptual del proceso". El viernes 6 el doctor Oscar Serantes Peña, habló sobre "Experiencia en la aplicación del nuevo Código en materia civil y comercial, Ley 17.454". Al finalizar cada disertación se realizó un debate sobre los temas expuestos.- Al clausurarse las Jornadas el informante hizo uso de la palabra en representación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, refiriéndose al resultado de las mismas. Oído lo cual, ACORDARON: tener presente. TERCERO. Expediente n° 52/70-caratulado: "Medina Andrés (Oficial Notificador)-s/comunicación sobre hurto de una bicicleta".- Visto y compartiéndose el dictamen de la Junta de Disciplina y del Procurador General, ACORDARON: de clarar que el Oficial Notificador Andrés Medina no ha incurrido / en falta administrativa. Comuníquese a la Oficina de Bienes Patri

//moniales. CUARTO. Expediente n° 335/69-caratulado: "Márquez Pedro, Oficial de Despacho, s/sumario administrativo". Visto y de conformidad al dictamen de la Junta de Disciplina y del Procurador General, ACORDARON: declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en lo que respecta a la actuación del Oficial de Despacho adscripto a la Oficina de Ujiería señor Pedro Márquez.

QUINTO. Doctor Héctor Abel Argañaráz, Agente Fiscal n° 2-s/recurso de reposición (Nota n° 2167/70-Sec. Adm.). Visto que no se aportan por el señor Agente Fiscal n° 2 nuevos elementos de juicio / que hagan variar la situación tenida en cuenta en Acuerdo n° 697, punto sexto, ACORDARON: desestimar el recurso de reposición interpuesto.

SEXTO. Bonificación especial por servicios extraordinarios. Visto la nota n° 2216/70, presentada por el chofer Marcelino Aquino y el informe verbal del señor Presidente de donde surge: 1) que el chofer Marcelino Aquino ha cumplido tareas en días y horas inhábiles los días 28 de marzo; 25 de mayo; 20 de junio; 27 / de junio; 9 de julio; 17 de agosto; 3 de octubre y 18 de octubre del corriente año, a las órdenes de la Presidencia; 2) que el señor Adolfo Beck, contratado para el mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas en los distintos edificios ocupados por el Poder Judicial en la ciudad capital, ha realizado trabajos de su especialidad fuera de los comprendidos en el convenio firmado oportunamente, consistentes en: colocación de cañerías conectando con la entrada principal a dos tableros de distribución trifásica de aproximadamente unos treinta y cinco metros de largo; cambio de conductores de alta resistencia a los distintos equipos de aire acondicionado, actualmente en funcionamiento; instalación de un tablero general con capacidad para diecinueve equipos de aire acondicionado e instalación de dos equipos nuevos de aire acondicionado, ACORDARON: fijar una bonificación especial por servicios extraordinarios: 1) a favor del chofer Marcelino Aquino por valor de \$ 80.-; y, 2) al técnico electricista señor Adolfo Beck, por la suma de \$ 650.-, que deberán imputarse a la partida correspondiente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co-

////

//manicase y registrase.

Salvador Hermes Martínez

SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia

NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Manuel Osvaldo Hernández

MANUEL OSVALDO HERRANDEZ

Carlos Roberto Soriano

CARLOS ROBERTO SORIANO

Pedro Adalberto Cabral

PEDRO ADALBERTO CABRAL